



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVINOW S. A.---- CUANTIA: USD\$ 25,000.00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA SUSANA VITERI THOMPSON Notaria Trigésima Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía SERVINOW S. A. , representada por el señor JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE, en su calidad de Gerente General, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía SERVINOW S. A. y para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVINOW S. A., la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía”. **ARTICULO QUINTO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”. “**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veintiséis mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía”, conforme a lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de marzo del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Johnny Alberto Yagual Quinde en su calidad de Gerente General de la compañía **SERVINOW S. A.**, declara bajo juramento lo siguiente:

- 1.- La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha veinte de marzo del dos mil dieciséis, y que el pago del más del ochenta por ciento del aumento de capital se encuentra

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVINOW S. A., CELEBRADA
EL 20 DE MARZO DEL 2016**



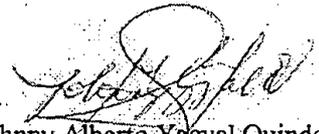
En Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Ciudadela Las Orquídeas Manzana 1012 Solar 16, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERVINOW S. A.: Uno) Johnny Alberto Yagual Quinde, representando quinientas acciones de su propiedad; y, Dos) Germán Zambrano Baquero, representando quinientas acciones de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1000.00), dividido en un mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Preside la sesión el señor Ronald Geovanny Yagual Garzón Presidente de la compañía y de secretario actúa el Gerente General Johnny Alberto Yagual Quinde. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. El Presidente pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, y expresa, que es necesario para los intereses de la compañía incrementar su capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito en la suma de Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. La emisión de las veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y que se reforme el Estatuto Social en sus Artículos Quinto y Sexto los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cerocero uno a la veintiséis mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía". Johnny Alberto Yagual Quinde, suscribe doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga más del ochenta por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de diez mil dólares de los

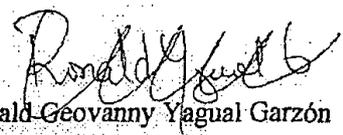


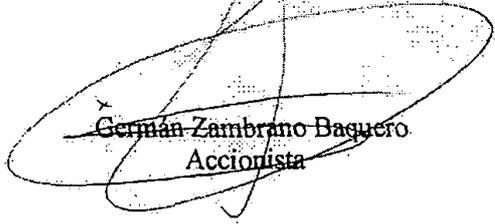
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TERCERA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Estados Unidos de América en numerario y el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas lo pagará a dos años plazo en numerario; y, Germán Zambrano Baquero, suscribe doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga y paga más del ochenta por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario y el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas lo pagará a dos años plazo en numerario. Los señores accionistas aceptan por unanimidad de votos la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y dispone que los representantes legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y realice todos los trámites que sean necesarios para la perfección de este aumento de capital y, autorizan expresamente al Gerente General de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


Johnny Alberto Yagual Quinde
Gerente General - Accionista


Ronald Geovanny Yagual Garzón
Presidente


Germán Zambrano Baquero
Accionista

COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVINOW S. A., CELEBRADA
EL 20 DE MARZO DEL 2016



En Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Ciudadela Las Orquídeas Manzana 1012 Solar 16, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERVINOW S. A.: Uno) Johnny Alberto Yagual Quinde, representando quinientas acciones de su propiedad; y, Dos) Germán Zambrano Baquero, representando quinientas acciones de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1000.00), dividido en un mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Preside la sesión el señor Ronald Geovanny Yagual Garzón Presidente de la compañía y de secretario actúa el Gerente General Johnny Alberto Yagual Quinde. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. El Presidente pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día, y expresa, que es necesario para los intereses de la compañía incrementar su capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito en la suma de Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. La emisión de las veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y que se reforme el Estatuto Social en sus Artículos Quinto y Sexto los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". "**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la veintiséis mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía". Johnny Alberto Yagual Quinde, suscribe doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga más del ochenta por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América en



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



numerario y el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas lo pagará a dos años plazo en numerario; y, Germán Zambrano Baquero, suscribe doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga y paga más del ochenta por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América en numerario y el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas lo pagará a dos años plazo en numerario. Los señores accionistas aceptan por unanimidad de votos la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y dispone que los representantes legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y realice todos los trámites que sean necesarios para la perfección de este aumento de capital. y, autorizan expresamente al Gerente General de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- F) Johnny Alberto Yagual Quinde Gerente General- Accionista; F) Ronald Geovanny Yagual Garzón Presidente; F) Germán Zambrano Baquero Accionista.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 20 de marzo del 2016.



Johnny Alberto Yagual Quinde
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 20 de agosto del 2012



Señor
JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **SERVINOW S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **SERVINOW S.A.**, se constituyó el 26 de Julio de 2007, mediante escritura pública autorizada por la ABOGADA **WENDY MARÍA VERA RÍOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Agosto de 2007, de fojas 91.007 a 91.026, Número 16.336 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 39.788 del Repertorio.

Atentamente,

DORA YESSÉNIA GUILLEN FILIAN
Secretaria AD-HOC de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVINOW S.A.**, para la cual he sido reelegido dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0909055071, Guayaquil, 20 de agosto del 2012

JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE
GERENTE GENERAL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

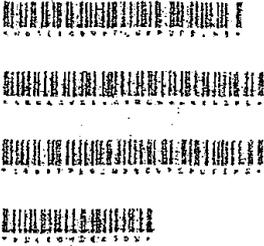


NUMERO DE REPERTORIO: 47.102
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVINOW S.A.**, a favor de **JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE**, de fojas 88.622 a 88.623, Registro Mercantil número 15.303.

Ente N. 47.102



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR *Lo*

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 24 JUN 2012



Susana Viteri T.

Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 346704

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992524707001
RAZON SOCIAL: SERVINOW S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVINOW S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YAGUAL QUINDE JOHNNY ALBERTO
CONTADOR: GUILLEN FILIAN DORA YESSENIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 03/09/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

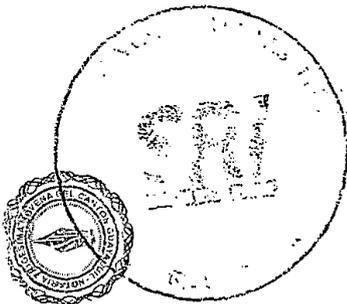
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS ORQUIDEAS Número: SOLAR 16 Manzana: 1012 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CABAÑA DE MILTON Telefono Trabajo: 072945384 Celular: 094526037 Email: jyagual1964@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

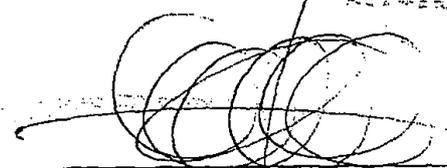
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Dr. Ochoa Rivadensira Milton
Servicio de Rentas Internas


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: MGOR070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/07/2012 14:10:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992524707001
RAZON SOCIAL: SERVINOW S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

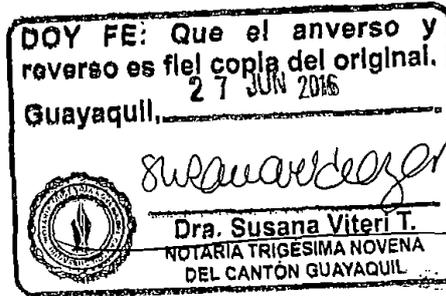
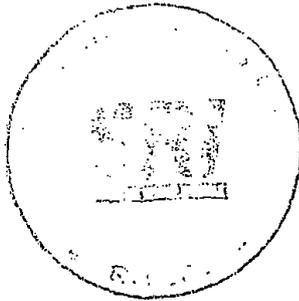
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS ORQUIDEAS Número: SOLAR 16 Referencia:
DIAGONAL A LA CABAÑA DE MILTON Manzana: 1012 Telefono Trabajo: 072945384 Celular: 094526037 Email:
jyaguel1964@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: ESTRELLA DE SANTA ROSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DRO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: OLMEDO Número: 311 Intersección: JOSE MARIA
OLLAGUE - CHAVEZ FR Referencia: DIAGONAL A NOTARIA PRIMERA Telefono Trabajo: 072945384 Celular: 094526037 Telefono
Trabajo: 072945540



EL DRO
Cantón Rivadeneira Hidalgo
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/07/2012 14:10:30



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909055071

Nombres del ciudadano: YAGUAL QUINDE JOHNNY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

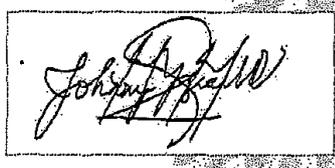
Cónyuge: GARZON HUNGRIA ANA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: YAGUAL MARCOS

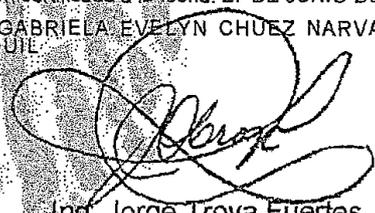
Nombres de la madre: QUINDE MARIA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 12:42:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Uta. Susana Viteri Inesposon
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CITACION



CIUDADANIA
YAGUAL QUINDE
JOHNNY ALBERTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARSO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANA
GARZON HUNGRIA

090905507-1



EDUCACION: SECUNDARIA
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YAGUAL MARCOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINDE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2011-03-21
FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-21

V444312242

000077141

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

163

163 - 0118

0909055071

NUMERO DE CERTIFICADO: YAGUAL QUINDE JOHNNY ALBERTO

QUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	3
GUAYAQUIL	LETAMENDI	
CANTÓN	PARRROQUIA	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



registrado legalmente en la contabilidad de la compañía que el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones suscritas será cancelado en numerario a dos años plazo.. 2.- Que

representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) el nombramiento del señor Johnny Alberto Yagual Quinde, como Gerente General de la compañía **SERVINOW S. A.**, que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVINOW S. A.**, celebrada el veinte de marzo del dos mil dieciséis; y C) Los demás documentos de ley.-

TRANSITORIA: MANDATO.- Queda autorizado el abogado José Jumbo Cabrera, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva al registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública.

Abogado José Jumbo Cabrera Matrícula No. doce- un mil novecientos ochenta y cuatro-cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,



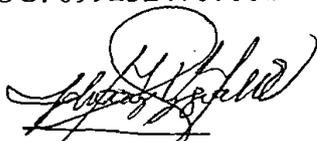
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
la Notaria. Doy fe.-

p. **SERVINOW**

RUC: 0992524707001



Johnny Alberto Yagual Quinde

Gerente General

C.C. 0909055071

C.V. 163-0118



Dra. Susana Viteri Thompson

NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000003128



20160901039P01490

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901039P01490						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016; (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVINOW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09925247070-01		REPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY ALBERTO YAGUAL QUINDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Uta. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.318
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVINOW S.A.**, de fojas **31.818 a 31.827**, Registro Mercantil número **2.858**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26318



Guayaquil, 19 de julio de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1438477

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 ABO 2016 HORA: 12:00

Receptor:

Firma:

Mónica Novales

Héctor

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/JUL/2016 11:21:39 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 69
Digitando No. de trámite, año y verificador =